

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 10 de febrero de 2023
HORA:	De 2:30 a 4:00 p.m.
LUGAR:	Virtual, mediante Microsoft Teams
ASISTENTES:	Medardo Monterroza Perez, Municipio Los Palmitos Jorge Isaac de Hoyos Munive, Gabriel Ignacio Sánchez, José Pretelt Municipio Majagual Fabio José Julio Morelo, Municipio San Antonio de Palmito Hugo Vega Herrera, Jesús Alberto Taborda, Municipio Sucre Diego Rodríguez Benítez, Municipio San Marcos Jesús Alberto Reales Benitez, Francisco León Guevera, Municipio San Benito Abad Francisco León, Municipio de San Marcos Polo Ponce Jorge Martínez Carlos Julio Alquerque Mercado Arturo Navas Rafael Castilla Carolina Sarmiento Rios, Contratista MVCT Pantallazos de la plataforma Teams, y que es cuerpo de contenido de este documento.
INVITADOS:	Municipio Chalán – Sucre Municipio Corozal – Sucre Municipio El Roble – Sucre Municipio Guarandá – Sucre Municipio Los Palmitos – Sucre Municipio Majagual – Sucre Palmito – Sucre San Benito Abad – Sucre San Juan de Betulia – Sucre San Luis de Sincé – Sucre San Marcos – Sucre Santiago de Tolú – Sucre Sucre – Sucre Tolú Viejo - Sucre

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión.
2. Resultados monitoreo SGP-APSB, preventivo con corte a 30 de septiembre de 2022.
3. Asistencia técnica reporte de información SUI, SINAS, FUT y CUIPO.
4. Dudas e inquietudes de los participantes
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la Dirección de Política y Regulación, entre otras, la competencia de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornada de asistencia técnica virtual, dirigida a los municipios que se encuentran clasificados en riesgo alto, conforme los resultados del informe preventivo de monitoreo al uso de los recursos del SGP-APSB con corte a 30 de septiembre de 2022, entre los cuales se encuentran los municipios de Chalán, Corozal, El Roble, Guarandá, Los Palmitos, Majagual, Palmito, San Benito Abad, San Luis de Sincé, San Marcos, Santiago de Tolú, Sucre y Tolú Viejo del departamento de Sucre.

2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

3. Resultados monitoreo SGP-APSB, preventivo con corte a 30 de septiembre de 2022

Municipio	Riesgo 2020	Nivel de riesgo 2020	Priorización a seguimiento 2020	Riesgo 2021	Nivel de riesgo 2021	Priorización a seguimiento 2021	Riesgo Preventivo 30 septiembre 2022	Nivel de riesgo Preventivo 30 septiembre 2022
Chalán	46%	Riesgo medio	No	46%	Riesgo medio	No	36%	Riesgo alto
Corozal	74%	Riesgo medio	No	74%	Riesgo medio	No	26%	Riesgo alto
El Roble	73%	Riesgo medio	No	52%	Riesgo medio	No	23%	Riesgo alto
Guarandá	67%	Riesgo medio	No	61%	Riesgo alto (inviable sanitariamente)	Si	61%	Riesgo alto (inviable sanitariamente)
Los Palmitos	49%	Riesgo medio	No	35%	Riesgo alto	Si	6%	Riesgo alto
Majagual	20%	Riesgo alto	Si	33%	Riesgo alto	No	33%	Riesgo alto
Palmito	43%	Riesgo medio	No	83%	Sin riesgo	No	35%	Riesgo alto

Municipio	Riesgo 2020	Nivel de riesgo 2020	Priorización a seguimiento 2020	Riesgo 2021	Nivel de riesgo 2021	Priorización a seguimiento 2021	Riesgo Preventivo 30 septiembre 2022	Nivel de riesgo Preventivo 30 septiembre 2022
San Benito Abad	37%	Riesgo alto	Si	59%	Riesgo medio	No	31%	Riesgo alto
San Juan de Betulia	32%	Riesgo alto	Si	54%	Riesgo medio	No	6%	Riesgo alto
San Luis de Sincé	7%	Riesgo alto	Si	61%	Riesgo medio	No	32%	Riesgo alto
San Marcos	72%	Riesgo medio	No	86%	Sin Riesgo	No	38%	Riesgo alto
Santiago de Tolú	64%	Riesgo medio	No	63%	Riesgo medio	No	34%	Riesgo alto
Sucre	20%	Riesgo alto	Si	8%	Riesgo alto	Si	8%	Riesgo alto
Tolú Viejo	42%	Riesgo medio	No	54%	Riesgo medio	No	6%	Riesgo alto

Se socializan los resultados del monitoreo preventivo en lo correspondiente a los indicadores presupuestales, teniendo en cuenta que el 15 de febrero vence el plazo para el reporte de información de la vigencia 2022 en FUT y el 20 de febrero el plazo para el reporte de información presupuestal en CUIPO.

4. Dudas e inquietudes

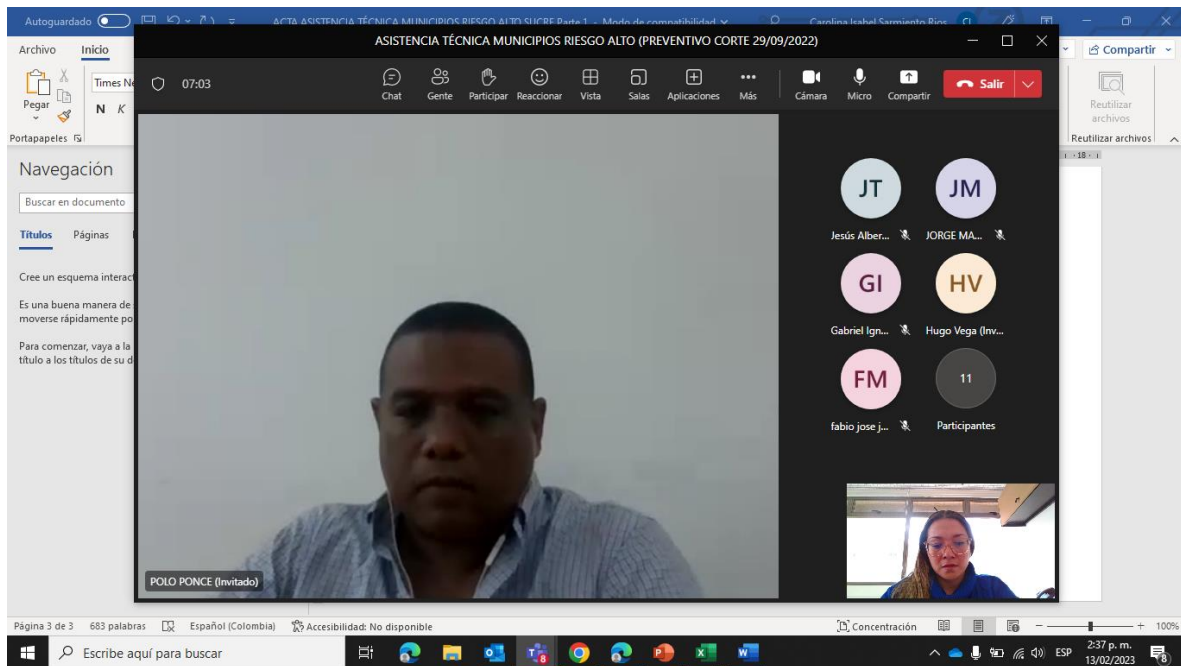
Se resolvieron inquietudes particulares de los municipios, teniendo en cuenta los indicadores presupuestales incumplidos por cada uno.

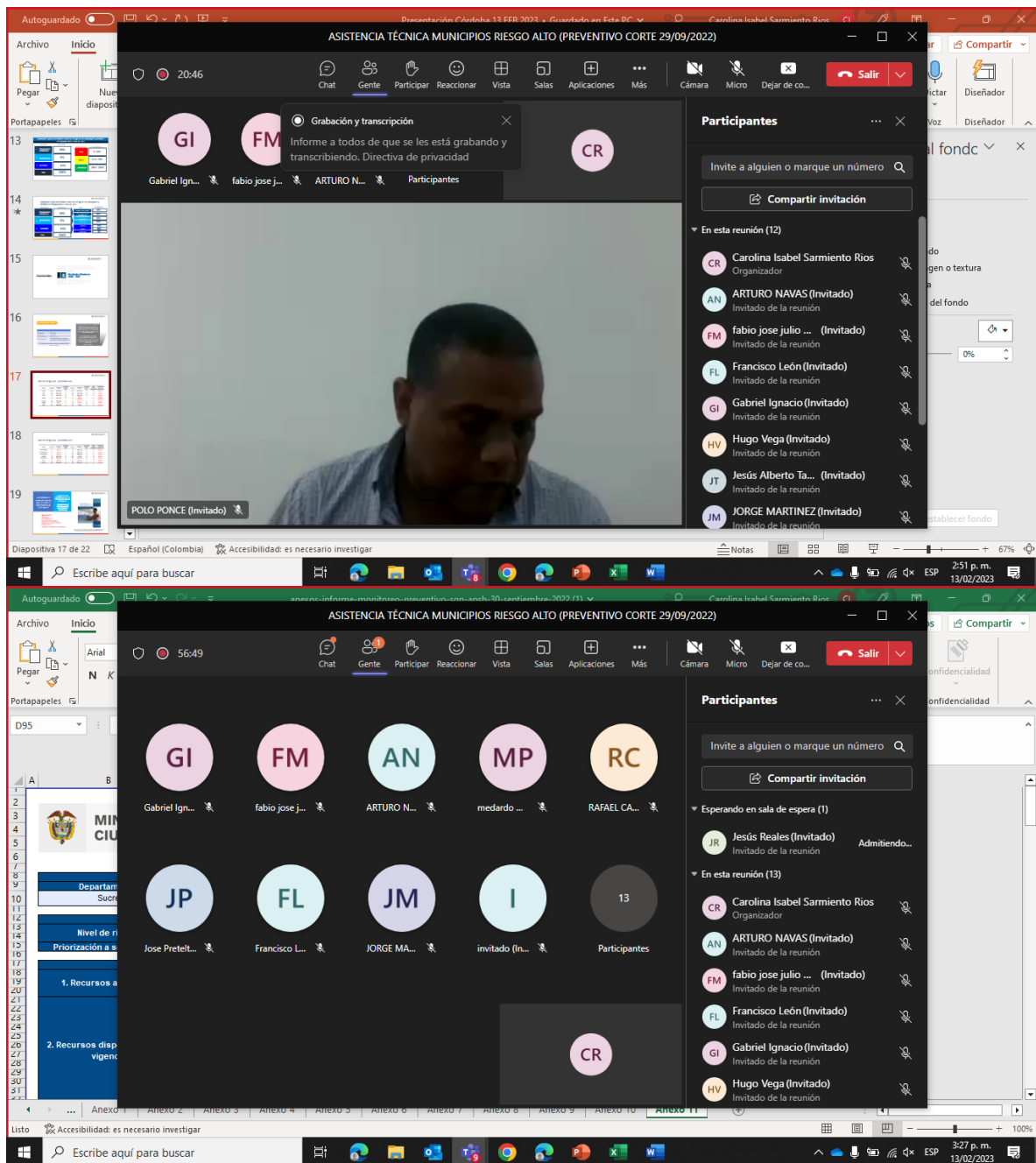
5. Compromisos

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite
---	------------	-------------	--------------

			de cumplimiento
1	Realizar revisión previa de la información a reportar en FUT, CUIPO, SUI.	Entidades territoriales	15/02/2023
2	Realizar revisión previa de la información a reportar REC-SUI.	Entidades territoriales	15/03/2023
3	Realizar revisión previa de la información a reportar SUI.	Entidades territoriales	30/04/2023

Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:







Elaboró: Carolina Sarmiento Ríos - Contratista SGP-APSB/DDS/VASB
Fecha: febrero 2023

ID	Hora de inicio	Hora de finalización	Nombre2	Cargo	Entidad	Teléfono o celular
1	2/13/23 14:42:10	2/13/23 14:42:50	Medardo monterroza Perez	Jefe presupuesto	Alcaldía de los palmitos	3023342360
2	2/13/23 15:29:45	2/13/23 15:30:45	Jorge Isaacs de hoyos munive	Secretario de hacienda	Alcaldía de Majagual	3228970680
3	2/13/23 15:28:22	2/13/23 15:31:09	FABIO JOSE JULIO MORELO	ASESOR	ALCALDIA MUNICIPAL	3003566175
4	2/13/23 15:29:33	2/13/23 15:32:52	hugo vega herrera	jefe presupuesto sucre, s alcaldia		3002066490
5	2/13/23 15:28:32	2/13/23 15:33:01	Diego Rodríguez Benítez	Secretario de Hacienda	Alcaldia de San Marcos	3107222820
6	2/13/23 15:32:58	2/13/23 15:35:11	JESUS ALBERTO REALES BENITEZ	PROFESIONAL UNIVERSIT	MUNICIPIO SAN BENITO	3229699066

Correo electronico	Solicitudes/ temática
mmonterr28@hotmail.c	Ok
Sechaciendamajagual@g	Municipio de majagual - riesgo alto
fabiojosejulio@hotmail.c	Na
hugovega64@hotmail.cc	resumen de reunion
secretariahacienda@san	MONITOREO SGP-APSB PREVENTIVO
jesusreales25@hotmail.c	RESULTADOS MONITOREO PREVENTIVO SGP-APSB (CORTE 30/09/2022)